

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha: 17/08/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017	31 03 027 00507	Verbal	ROGER JESUS VELASQUEZ	UNIDAD QUIRURGICA LOS ALPES-MEDIPOINT	Auto aprueba liquidación Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas elaborada por la secretaría, se imparte aprobación.	16/08/2023	
11001 2020	31 03 027 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto pone en conocimiento Advertido que la documental contentiva de los consecutivos 20-21, los mismos se encuentran descargados y subidos al expediente, no hay lugar a ordenar se descarguen.	16/08/2023	
11001 2020	31 03 027 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto resuelve aclaración providencia Negar la aclaración solicitada en providencia del 31-05-2023, consecutivo 123.	16/08/2023	
11001 2020	31 03 027 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto decide recurso No revocar el auto del 31-05-2023, obrante consecutivo 125, por la razones indicadas en la parte motiva de esta providencia.	16/08/2023	
11001 2020	31 03 027 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto decide recurso No revoca auto del 31-05-2023, obrante en consecutivo 124, por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia.	16/08/2023	
11001 2020	31 03 027 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto reconoce personería Reconócese personería al apoderado de la sociedad demandada Valores y Mercados, por secretaría proveasele el enlace. Pónese en conocimiento respuestas del Bancoldex, entre otras presiones.	16/08/2023	
11001 2022	31 03 027 00013	Especial De Pertenencia	GLORIA NANCY GIRALDO DE HURTADO	CARLOS ALBERTO PERDOMO SOSA	Auto ordena emplazamiento Cumplidos los requisitos del Art. 7o del Art. 375 del CGP. Por Secretaría procédase a la Entre otras disposiciones, secretaria proceda a la INCLUSIÓN en el registro nacional de procesos de Pertenencia y de personas emplazadas (Art. 5 Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014).	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00014	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	ISMAEL FELIPE NAMEN GUTIERREZ DE PIÑEREZ	Otras terminaciones por Auto Auto DECRETA TERMINADO el proceso por Pago Total de las obligacones. Decretase el levantamiento de las cautelares previa verificación de remanentes y similares Oficiese. Sin desglose físico por tratarse de un expediente digital, déjense las constancias de rigor en el sistema judicial Siglo XXI. Cumplido lo anterior archívese el expediente.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00411	Ordinario	HAROLD WILSON SUAREZ CRUZ	HDI SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00414	Interrogatorio de parte	ALFREDO RIVIERE VILLAMIZAR	JULIETH PAOLA CAMPOS MACIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 198 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2023 00108	Tutelas	PAULA IRENE TEJADA PARADA	MINISTERIO DEL TRABAJO	Incidente Desacato Tutela NO SANCIONAR al incidentado por lo dicho en la parte motiva de esta providencia, adviértese a las partes que el incumplimiento al fallo procede iniciar nuevamente el incidente. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2023 00284	Tutelas	HECTOR LIZCANO SIERRA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.	Incidente Desacato Tutela ABRIR incidente de desacato en contra quien funge como Director Técnico de Reparación de la Unidad para las Víctimas y/o a quien corresponda o en su efecto a su superior jerárquico, córrase traslado por el término de tres días conforme al Art. 129 CGP., líbrese comunicaciones a fin de que demuestre el cumplimiento del fallo. Notifíquese a las partes y adjúntese copia del fallo.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2023 00457	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISAAC PARDO SANCHEZ	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de UN (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto. Cumplido lo anterior vuelva al despacho para proveer. Déjense las constancias a que haya lugar.	16/08/2023	
11001 31 03 027 2023 00467	Tutelas	SANDRA ESMIR MENA GARCIA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FENANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO